

Santiago, seis de enero de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 95.621-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Mario Carroza E., Ministro Suplente Raúl Eduardo Mera M. y los Abogados (as) Integrantes Carolina Andrea Coppo D., Gonzalo Enrique Ruz L. Santiago, seis de enero de dos mil veintidós.

En Santiago, a seis de enero de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

